

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25584133

Fecha Envío OC. : 19-06-2015 16:41:00

Fax : 25584133

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1058-SE15

<b>SEÑOR (ES)</b> :	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	<b>A Sr (a)</b> :	CASA DE CASA DE
<b>DIRECCIÓN</b> :	AV. PORTALES N° 3586 Santiago Oeste	<b>FONO</b> :	56-2-25985370
<b>RUT</b> :	60.806.000-6	<b>FAX</b> :	
	Región Metropolitana de Santiago		

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Duplicado de Patente		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Gladys Camila Pérez Albornoz	56-02-25584133	cperezalbornoz@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93161502	Patentes municipales	1 Unidad	Duplicado de placa patente de remolque OAC-676	Duplicado de placa patente de remolque OAC-676	5.000,00	0,00	0,00	5.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	<b>Neto</b>	\$	<b>5.000</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>5.000</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>950</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>5.950</b>

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

### Observaciones:

Solicitud N° 1185 Tesorería Municipal  
Contacto Srta. Patricia Santos, Fono 225407513  
Obligación 36-1058  
Treasurería Municipal (2) archivo

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>